



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-01

CAPACITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CASANARE.

ACTA No. 01

FECHA: Bogotá, 8 de Mayo de 2020
LUGAR: Asistencia técnica – Virtual modalidad Microsoft Teams .
HORA: De 3:00 p.m. a 5:15 p.m.
ASISTENTES: Iván Darío Ballesteros – Subgerente Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS S.A. E.S.P.
Edwin Rodriguez – Profesional de apoyo subgerencia técnica y operativa

ORDEN DEL DIA:

- Socialización Decreto 1425 de 2019.
- Lineamiento para la elaboración de la caracterización social de usuarios.
- Presentación generalidades del instrumento del PGS

DESARROLLO:

Se da inicio a la reunión haciendo una revisión del documento borrador “caracterización social de los usuarios”, se logra identificar la dificultad que ha tenido el PDA para levantar la información requerida en el instrumento de orientación para la caracterización de usuarios definido por el Ministerio. Pues, informan que a pesar que han remitido la solicitud a todos los prestadores, solo 3 han suministrado la información, situación que puede presentarse por las siguientes razones:

- Administraciones nuevas que no se cuentan con información consolidada y actualizada.
- Actualmente el PDA no ha elaborado el plan de aseguramiento para el Departamento por la falta de recursos, solo cuentan con el plan de aseguramiento de dos Municipios.
- Falta de personal por parte de los prestadores para la sistematización y análisis de la información.

No obstante, continuarán con el proceso para recopilar la información con el fin de obtener la información necesaria. Finalmente, fueron presentadas las recomendaciones para la elaboración de la caracterización social de usuarios en este punto se indicó que la información puede ser levantada a través de fuentes secundarias teniendo como referencia la información del grupo de aseguramiento del PDA. Así mismo, el documento debe contener un análisis desde un enfoque social, reflejar información de la gestión realizada en el año anterior desde social, presentar unas conclusiones y recomendaciones para la gestión 2020. Se recalcó que este documento hace parte del documento PGS 2020 como un anexo, puesto que refleja las necesidades en las que el PGS debe reforzar sus actividades para esta vigencia.

Posteriormente, se hizo énfasis en lo definido en el Decreto 1425 de 2019 en cuanto al componente social para los PDA, el cual define el PGS como un instrumento de planeación, y su artículo 2.3.3.1.5.6., en el que se relaciona las líneas de trabajo y el contenido del documento PGS.

Asimismo, se recalcó el perfil requerido para el desarrollo del componente social, teniendo en cuenta la estructura mínima con la que debe contar el Gestor según el Decreto 1425 y lo definido en el documento de lineamientos del PGS, en el cual se señala los perfiles (trabajador social, sociólogo, antropólogo o psicólogo) la experiencia requerida y la dedicación de tiempo para la formulación, implementación, seguimiento y reporte de las gestiones ejecutadas en el marco del PGS PDA. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente el PDA de Casanare no cuenta con un profesional que lidere el proceso de formulación del PGS. Razón por la cual el profesional Edwin Rodríguez del área de sistemas apoya en este proceso. Dicha situación fue informada durante la reunión al Líder el PDA por parte del Ministerio Jairo Lizcano, quien manifestó que realizará las debidas gestiones ante la gerencia del PDA.

A continuación, fue revisado el documento plan de gestión social (primera entrega) remitido el día 16 de abril por el profesional Edwin Rodríguez, el cual fue revisado por esta Subdirección enviando los respectivos comentarios al día siguiente. Simultáneamente, fue socializado el documento definido por el Ministerio "Lineamientos del Plan de Gestión Social" en este punto se detalló que el documento PGS debe contener la siguiente estructura:

- a) Una introducción /presentación.
- b) La información general (se requiere diligenciar los cuadros propuestos por el Ministerio según documento lineamientos del PGS).
- c) Antecedentes: indicando a nivel general la normatividad vigente para el PDA, resumen de la caracterización social y de los resultados generales de la ejecución del PGS 2019, porque el PGS 2020 es relevante.
- d) Objetivo General: para este podrían tomar como referencia el propuesto por el Ministerio adaptándolo al contexto del departamento.
- e) Objetivos específicos: orientados al quehacer del PDA para la implementación del PGS de acuerdo a las tres líneas de trabajo, se recomendó no transcribir los tres objetivos definidos en el decreto 1425.
- f) Alcance: el alcance deberá definir el impacto que se obtendrá con la ejecución del Plan de Gestión Social y su aporte al Plan departamental de Agua, en este se mencionan los actores involucrados en la ejecución del PDA.
- g) Metas: definir una meta general para el PGS, lo que se quiere lograr
- h) Productos: definirán tres productos uno para cada línea de trabajo.
- i) Financiación: se menciona la fuente de financiación para el PGS.
- j) Cronograma: en este punto indicar que anexo al documento PGS, se formula un cronograma de trabajo en el cual se detalla el desarrollo de cada estrategia por línea de trabajo y se asigna un presupuesto.
- k) Desarrollo de las líneas de trabajo: en este punto se indicó la definición de cada estrategia y las actividades propuestas para su cumplimiento de manera detallada (qué se va hacer y cómo se va hacer). Se aclara que las evidencias relacionadas en el documento son las que el Ministerio solicitará para la verificación del cumplimiento del PGS. Cada línea de trabajo debe contener el cuadro correspondiente a los indicadores para esto se aclara:

Estrategia	Deficiencia	Producto	Descripción Indicador	Indicador línea base	Indicador proyectado
------------	-------------	----------	-----------------------	----------------------	----------------------

Las definidas por el Ministerio	Hace referencia a las necesidades identificadas que impiden o afectan el logro de la estrategia.	Entendido como la consecuencia, efecto o resultado de la implementación de la estrategia para el PDA. Se pueden tomar los ejemplos de resultados planteados en el documento lineamientos del PGS	Definir un indicador exclusivo para medir el logro de la estrategia	Es el punto de partida, con que se cuenta, que realizó en gestiones anteriores	El logro final de la estrategia definido en porcentaje ejemplo en el 100% de los municipios vinculados se promoverá el conocimiento de las gestiones en el marco del PDA
---------------------------------	--	--	---	--	--

Por último, se indicó que el documento PGS debe contener en la parte final las respectivas firmas y el presupuesto requerido para cada línea de trabajo, el documento solo será firmado una vez se cuente con la aprobación del comité.

Las actividades deben ser previstas de acuerdo al periodo de ejecución, si serán previstas para el segundo periodo del 2020 tanto las actividades como el presupuesto debe ser acordes.

Teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con la última versión del documento "Caracterización social de usuarios" y que solo se ha realizado una revisión al documento "Plan de Gestión Social" se propone avanzar en la formulación de estos dos documentos para luego pasar al cronograma de trabajo.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir primer avance del documento caracterización de usuarios al Ministerio.	PDA Casanare	12/05/2020
Remitir segundo avance del documento plan de gestión social	PDA Casanare	19 de mayo
Reunión virtual para la revisión de los documentos y socialización cronograma de trabajo	Minvivienda	Antes del 21 de mayo

FIRMAS:



IVAN DARIO BALLESTEROS

Subgerente Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare
ACUATODOS S.A. E.S.P.



EDWIN RODRIGUEZ

Profesional de Apoyo | Subgerencia Técnica y Operativa.



JUDY ANGÉLICA SANABRIA G.

Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Empresarial

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Ministerio de Vivienda</p>	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		Versión: 4.0
			Fecha: 10/09/2019
			Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual Herramienta Microsoft Teams FECHA: 8 de mayo de 2020 HORA: 3:00 p.m.

TEMA: Asistencia técnica para la formulación del PGS Casanare PRESIDE: Minvivienda / Subdirección de Gestión Empresarial

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Edwin S. Rodríguez S.	Profesional de Apoyo	Aguatodos Yopal	3133726456	sistemay@esparcua.todos.gov.co	formulacion PGS	
2	J. Paro Bulloto	Subgerente Bancos y Operativo	Aguatodos Yopal	6341324 3214736573	subgerencia@esparcua.todos.gov.co	formulacion PGS	
3	Judy Angélica Sanabria García	Profesional Especializado	Minvivienda	3003472510	jsanabria@minvivienda.gov.co		
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>